

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40274 GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 681/14.

Fecha del auto de declaración: 30.09.14.

Clase de concurso: voluntario ordinario.

Entidad concursada: Francisco Puigvert, S.L.

CIF de la concursada: B17422619.

Domicilio de la concursada: C. Joan Maragall 1, 3 y 5, de 17800 Olot (Girona).

Administración concursal: Nicolazzi i Xifra Administradors Concursals.

-Dirección postal: Av. Jaume I, 64, 5.º, de Girona.

-Dirección electrónica: ac@acnxa.cat

Régimen de las facultades del concursado: Al concursado le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de 17001-Girona).

En Girona, 7 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140052574-1